

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref: Informa proposiciones y acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas.**  
**A.F.P. CAPITAL S.A. Inscripción en el Registro de Valores N°0272.**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, 63 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, tengo el agrado de comunicar en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos tomados en la Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. celebrada con fecha 28 de abril del año 2021.

1. Aprobación de la memoria, estados financieros, balance e informe de auditores externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio de año 2020.
2. Se designó a los auditores externos para el año 2021, eligiendo la firma EY.
3. Se aprobó la distribución de utilidades del ejercicio del año 2020.
4. Se acordó, en razón de la política de dividendos de la sociedad, distribuir por concepto de utilidades el porcentaje mínimo que establece la ley para sociedades anónimas abiertas, esto es, solo 30% definitivo del ejercicio del año anterior. El pago se realizará de la siguiente forma; pago de un dividendo definitivo N° 67 por \$5,7539 pesos chilenos por acción, por un monto total de \$17.073.845.830 pesos chilenos, monto que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente al año 2020, a los accionistas inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución.
5. Se informó en la junta respecto de la propuesta del accionista mayoritario en orden a su propuesta de directores autónomos conforme lo establece el artículo 156 bis del Decreto Ley 3.500. Al mismo tiempo se informo respecto de las renunciaciones presentadas por los directores señores Álvaro Restrepo Salazar y Claudio Skármeta Magri al directorio de la sociedad por motivos personales y dedicarse ambos a sus proyectos personales. El presidente les agradeció a ambos por los años de servicio en la sociedad y por su impecable labor profesional e íntegra.  
De este modo, la junta decidió renovar el directorio de la sociedad con integración de los siguientes directores y calidades; don Juan Carlos Chomalí Acuña, don Guillermo Arthur Errázuriz, don Germán Concha Zavala, doña Catalina Mertz Kaiser, Doña María Magdalena Aninat Sahli, todos los anteriormente mencionados en calidad de directores titulares, don Armando Holzapfel Herrera y don Rodrigo Moreno Jeria en calidad de directores suplentes.
6. Se aprobó las dietas y remuneraciones del año 2020 del directorio y se propuso y aprobaron las dietas y remuneraciones para el año 2021 en iguales términos y condiciones sin reajuste alguno.
7. Se aprobaron las operaciones a que se refiere el artículo 146 de la ley 18.146

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**Jaime Munita Valdivieso**  
**Gerente General.**

**Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A**

CSC/CSB

CC: Bolsa de Comercio Electrónica; Bolsa de Santiago; Superintendencia de Pensiones